



Minería y Violaciones de Derechos Humanos



El Caso de Minera Majaz, Piura - Perú

Introducción (P. Marco Arana Zegarra)

En Perú, la gran y moderna minería se está imponiendo a sangre y fuego. El proyecto minero Río Blanco, más conocido como Majaz, se ubica en los bosques húmedos del departamento de Piura en la frontera con el Ecuador y perteneció hasta hace poco a la junior canadiense Monterrico Metals.¹ Las juniors puede ser pequeñas, pero su capacidad de violar derechos humanos es inmensa como lo son las especulativas expectativas de ganancias de sus accionistas en la bolsa de valores de Toronto. El reportaje del diario La República de Perú muestra abundante información y copioso material gráfico que pone al descubierto cómo las fuerzas especiales de la Policía Nacional del Perú en combinación con personal de la empresa privada de seguridad FORZA arrestaron, secuestraron por tres días y sometieron a terribles torturas a indefensos campesinos que solo portaban palos que les servían como bastones y unos pocos machetes para abrirse paso entre la densa vegetación de la zona.

Con frecuencia, las comunidades de Perú reclaman una mayor presencia del Estado para cautelar sus derechos. En Majaz el Estado estuvo presente: Un fiscal corrupto que insultaba y amedrentaba a los campesinos enmarcados de pies y manos, encapuchados o vendados y visiblemente golpeados; los efectivos policiales que llegaron para secuestrar y torturar e incluso balear a un humilde campesino para luego dejarlo desangrar hasta morir, así como para vejar a indefensas mujeres manoseándolas, golpeándolas, amenazándolas con violarlas en una zona en que las fuerzas especiales de la policía se irrogaban autoridad divina sobre la vida y la muerte de sus detenidos.

Los campesinos, que lograron salir de ese infierno contaron su historia en sus localidades. Resultaba difícil que alguien les creyera debido a la crueldad de las acciones que narraban. Después de tres años la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la ONG FEDEPAZ, miembro de la Red Muqui, y gracias a la investigación del equipo de investigaciones del diario La República se ha podido conocer gráfica y testimonialmente lo que ocurrió en los predios de propiedad de la empresa minera. Imágenes y testimonios de horror solo comparables a los peores años de la violencia o con los vejámenes de los prisioneros en la cárcel de Guantánamo. Minerales manchados con sangre de inocentes, eso es lo que está enriqueciendo a las grandes corporaciones, dando beneficios a los dueños de fondos de pensiones canadienses, americanos, europeos, japoneses o a las empresas chinas. Qué irracional e indignante es la manera cómo se repite la vieja historia de los pueblos de Latinoamérica. Hace quinientos años decía Guamán Poma de Ayala, palabras que hoy resultan actuales: *"Cada día no se hacía nada, sino todo era pensar en oro y plata y riquezas de las indias del Pirú. Estaban como un hombre desesperado, tonto, loco, perdidos el juicio con la codicia del oro y la plata. A veces no comía con el pensamiento de oro y plata. A veces tenían gran fiesta, pareciendo que todo oro y plata tenían dentro de las manos"*.

¹ La minera junior canadiense Monterrico Metals, propietaria del proyecto cuprífero Río Blanco, ubicado en Piura, vendió en abril de 2007, el 50.2% de sus acciones a la gigante china del sector minero, Zijin Consortium, la primera productora de oro de China. Río Blanco iba a empezar a producir en el 2011, pero ha enfrentado continuos retrasos. La mina planea producir unas 200.000 toneladas de concentrado de cobre por año.

En Majaz sí se torturó el año 2005

LA REPÚBLICA – 09 de enero 2009

Pruebas documentales de un delito que la empresa minera soslayó. A tres años y medio de los hechos, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú ha rescatado las impactantes vistas que reproducimos y que muestran la ignominiosa agresión a que fueron sometidos 29 comuneros dentro del predio de Minera Majaz.

Por Elizabeth Prado

Aquel 3 de agosto del 2005, tras salir de un infierno de tres días, ninguna autoridad judicial ni policial de Piura atendió sus súplicas de justicia. Igual, a lo largo de estos tres años y medio, casi nadie prestó oídos al relato impotente de este núcleo de 29 comuneros de Ayabaca y Huancabamba –27 varones y dos damas–. La empresa nunca tocó el tema e inexplicablemente el fiscal Félix Toledo Leiva se hizo de la vista gorda. Hasta que las fotos hablaron.

Estos documentos fotográficos –cuya fuente se reserva– prueban en forma objetiva los resultados del ataque combinado por tierra y aire del que fueron víctimas los comuneros. Ponen al descubierto los métodos lesivos a la persona humana que se emplearon y registran la agonía y muerte cruel del comunero Melanio García.



El fiscal Félix Toledo Leiva, que constató la infamia cometida en el campamento de Majaz, lejos de promover la acción penal contra los responsables denunció a las víctimas por ejercer el derecho a las marchas de protesta.

La aparición de este material gráfico constata que los comuneros no inventaron ni exageraron hechos. Ya

no se dudará que todos fueron obligados a caminar descalzos y encostados por sendas escarpadas rumbo a un ambiente del campamento minero.

Allí, efectivos de la policía y personal de seguridad (Forza) de Minera Majaz los mantuvieron enmarcados, encostados y atados por la espalda. Cada cierto tiempo eran rociados con una sustancia tóxica que les impedía respirar.

La mayoría fue despojada de sus ropas, algunos hombres quedaron en calzoncillos, y las mujeres en sostén, lo que incrementó el temor a la vulnerabilidad de estas.



Los campesinos son conducidos con los pies descalzos, con las manos enmarcadas en la espalda, dentro de bolsas de plástico dentro de las cuales se rociaba gas lacrimógeno, en una zona con temperaturas tropicales, amarrados entre sí con una soga.

Constantemente les decían que iban a ser encarcelados en el penal de Río Seco por ser terroristas y narcotraficantes, y jamás volverían a sus casas. No contentos

con esto, los victimarios se aseguraban que sus víctimas no durmieran. Mario Tabra Guerrero, entonces presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente, relató que cuando le ganaba el sueño un policía lo pateaba para que se mantuviera derecho.

A algún agente se le ocurrió colocar sobre la espalda de Leónidas Cruz Granda un saco de arena de aproximadamente 50 kilos, cuando estaba boca abajo sobre un piso mojado. La falta de aire le hizo pensar que allí moriría. El golpe certero con la culata de un arma le abrió la parte superior de la ceja y el cuero cabelludo.

Los opresores también descargaron su furia contra Senesio Jiménez Peña. La cabeza del que fuera presidente de la comunidad de Yanta fue impactada varias veces en el piso. Jiménez Peña estaba en el suelo boca abajo y con las manos atadas hacia atrás.

El miedo se apoderó de la mayoría. Se escuchó un desesperado *"Ayúdame, Dios"*. Y un policía en tono burlón espetó que no había ningún Dios, salvo la policía.



La agresión no cesó en los tres días. Manuel Mesones fue golpeado, *"eres un animal y no sientes nada"*, le repetían. El sufrimiento fue mayor cuando fueron obligados a escuchar el castigo de sus compañeros. Ricardo Cruz no puede olvidar los gritos de dolor y un suplicante: *"Por favor, no me peguen más"*.

La muerte de Melanio García el 2 de agosto del 2005 guarda un misterio. Sin embargo, fotografías que forman parte del material gráfico que hemos recibido podrían esclarecer la verdadera circunstancia de su deceso. Mañana entregaremos este importante testimonio.

La cifra

300 A esta cantidad se eleva el número de líderes ambientalistas de Piura y Cajamarca que están procesados por delitos de terrorismo en quince modalidades. Entre ellas, motín, apología, asociación ilícita, usurpación y daños.

<http://www.larepublica.pe/archive/all/larepublica/2009/01/09/16/pagina/14>



Grupo de policías de las fuerzas especiales que intervinieron en el secuestro, tortura y asesinato de campesinos en Majaz.

Campesino herido se desangró hasta morir



CONTUNDENTE. Últimos instantes de Melanio García, aún estaba con vida.

El rondero campesino Melanio García fue herido en el cuello por un disparo de arma de alto poder. En la foto publicada por La República se aprecia a Melanio con vida, tiene un trapo amarrado al cuello en la zona de la herida y sobre su brazo derecho hace reposar su cabeza. Foto 01.08.2005



Al día siguiente (02.08.2005) el cuerpo de Melanio García se halla tirado entre las malezas, en un escenario distinto al que había estado el día anterior.



El cadáver de Melanio García, con la herida que le provocó la muerte de halla en una camilla entes de ser transportado por los efectivos policiales que intervinieron en la masacre.



El cadáver de Melanio García yace en un camilla cubierto con el poncho que le dio abrigo. Sus victimarios posan ante la cámara que tres años después los pondrá en evidencia gracias el reportaje del diario La República.

Un crimen impune

LA REPÚBLICA – 11 de Enero 2009

Por Carlos Castro - Sub director de La República



El 28 de julio del 2005, mientras el entonces presidente Alejandro Toledo se dirigía al país y hacía nuevas promesas a los pobres, policías al servicio de la minera Majaz reprimían, capturaban y torturaban a comuneros de Yanta y Segunda y Cajas, de Ayabaca y Huancabamba (Piura), causando la muerte de uno de ellos.

Fotografías entregadas hace unos días a los pobladores y publicadas por este diario

revelan la magnitud de la barbarie que hasta ahora, más de 3 años después, sigue impune.

Las imágenes muestran a los comuneros en el campamento de la empresa minera arrinconados unos contra otros, con los rostros ensangrentados, enmarcados, descalzos, con hematomas en el cuerpo, cubiertos con sacos que, según recuerdan, tenían polvo lacrimógeno que no les permitía respirar.



Si las fotos hacen recordar a los presos de Guantánamo, los testimonios de los comuneros, víctimas de secuestro y tortura, llevan a preguntarse: ¿cómo pueden ocurrir estos hechos en democracia?



Hemos recogido algunos de los testimonios dados en conferencia de prensa esta semana en Piura, y otros que aparecen en la denuncia presentada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz ante la quinta fiscalía provincial penal de Piura.

Los testimonios y documentos gráficos muestran hasta dónde llega la prepotencia de un grupo de policías y el privilegio con el que se conducen determinadas mineras.

Mario Tabra Guerrero, presidente del Frente de Defensa de Ayabaca y uno de los 28 detenidos, dice:



"Fuimos conducidos a un baño donde nos torturaron tres días, acusándonos de terroristas: hijos de puta, van a morir, por qué no dejan que

trabaje la empresa, indios ignorantes de mierda" nos decían.

Cuando los detenidos clamaban a Dios, ellos decían *"Dinoes es Dios"*². *"Cuando cambiaban de turno los relevantes se acercaban y preguntaban ¿cuál es el profesor? Se me acercaban, sacaban el saquillo, me rociaban con polvo lacrimógeno, volvían a ensaquillarme y rellenaban con golpes. Igual suerte pasaban los detenidos"*.

² DINOES: Dirección Nacional de operativos Especiales de la Policía Nacional del Perú.

A Cleofé Neyra, detenida, los policías le preguntaban por Ramiro Ibáñez, Benito Guarnizo y Josefa Adrianzén (dirigentes ronderos): *"¿Por qué estos terroristas no vinieron a la marcha? Te vamos a matar. ¿Por qué no te quedaste tirando con tu esposo? Ustedes son putas (les decían los policías mientras ponían las manos entre sus piernas) ¿Por qué han venido? Esto (la tierra) es propiedad privada"*.



Elizabeth Cunya se quejó por el frío y le respondieron: *"No vas a necesitar ropa en la próxima vida dónde vas"*. Un policía le quitó el costal a Cleofé Neyra y le dijo: *"Tú, vieja, no vas a pagar. Ella (Elizabeth) pagará. Dime si eres una terrorista. Si me dices, nada te va a pasar. Si no dices, vamos a violarla"*.

A Yony Carrión Febres, mientras estaba enmarrocado, boca abajo, lo golpearon con una macana. A Leonidas Cruz Granda lo enmarcaron, lo arrojaron al suelo y lo golpearon.

A Sinesio Jiménez le estrellaron su cabeza contra el suelo; un policía caminó sobre la espalda de Samuel Mezones; a Ricardo Ruiz le colocaron carne podrida en la boca y se la hicieron comer.

A Melanio García lo mataron de un balazo después de ser torturado. *"Es como si hubiéramos estado en un campo de concentración"*, dice uno de los detenidos.



Qué exigen los comuneros: respeto a su modelo de desarrollo basado en la agricultura, la ganadería y el ecoturismo.

Al otro lado, la minera viola la ley y opera sin el consentimiento de las 2/3 partes de las asambleas comunales.

Y así, con todo esto, en el gobierno hay quienes protestan cuando los pueblos reclaman. Hasta el próximo domingo.

http://www.inforegion.com.pe/region/noticia_detalle.php?v_idnoticia=20163&v_idlocacion=1&v_idcategoria=28

"Policía no brinda los nombres de los posibles responsables"

LA REPÚBLICA – 12 de Enero 2009

Ronald Gamarra, sobre denuncia de torturas en Majaz. Ministra de Justicia asegura que su sector apoyará las acciones que emprenda el Ministerio Público y el Poder Judicial.

La investigación por el secuestro y tortura de 29 campesinos dentro de la propiedad de la minera Majaz ha avanzado de manera dilatada a causa de la negativa de la Policía Nacional para brindar los nombres de los efectivos que participaron en aquellos sucesos en agosto de 2005, según expresó Ronald Gamarra.

"No se han tomado declaraciones a los posibles responsables y la Policía no ha entregado a la Fiscalía los nombres de los efectivos de la Diroes que participaron en aquellos actos", dijo el Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Como se sabe, las pruebas gráficas de la retención y posterior tortura de 29 campesinos – entre el 1º y 3 de agosto de 2005– fueron publicadas por este diario en las ediciones del viernes y sábado último.



Aquellas fotografías brindan pruebas contundentes de la denuncia que en junio del 2008 presentó la CNDDHH y la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (Fedepaz) ante la Quinta Fiscalía Provincial Penal de Piura.

Gamarra lamentó que en casos como

este las autoridades no actúen con la urgencia pertinente *"por temor a intervenir cuando están involucradas autoridades con determinados intereses"*.

Consultada al respecto, la ministra de Justicia Rosario Fernández manifestó que su sector apoyará las acciones que emprendan el Ministerio Público y el Poder Judicial.

"Desde el ministerio se pueden hacer dos trámites, uno mediante los defensores de oficio y por otro a través de la Secretaría de Derechos Humanos para encaminar la investigación", adelantó la titular de Justicia a La República.

Por su parte, el presidente de la comisión de Justicia del Congreso, Juan Carlos Eguren, opinó que la investigación del caso le compete sólo al Ministerio Público (MP).

"Solo si existieran irregularidades en la investigación, el Congreso pediría un informe al Ministerio Público", dijo.

El dato

Detenido. Félix Toledo, ex fiscal provisional de Huancabamba, quien estuvo a cargo de visitar el predio de Majaz cuando aún se encontraban detenidos los 29 campesinos, y quien –según la declaración de los afectados– actuó de forma deplorable al no denunciar el hecho, fue detenido en el 2006 tras ser sorprendido recibiendo un soborno. Además, sobre él aún se encuentra la denuncia penal por el Delito de Omisión del Ejercicio de la Acción Penal interpuesta por la CNDDHH y Fedepaz.

<http://www.larepublica.pe/archive/all/larepublica/2009/01/12/6/node/9105/total/15/pagina>

Instancia internacional vería torturas en Majaz

LA REPÚBLICA – 14 de enero 2009

La poca atención que autoridades otorgan al caso preocupa a las víctimas. Hasta el momento la PNP no entrega a la Fiscalía la relación de agentes que tomaron parte en la barbarie contra campesinos.



Ronald Gamarra, director ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, anunció que si a pesar de las pruebas fotográficas que demuestran la detención y tortura de 29 comuneros en el campamento de Minera Majaz en agosto del 2005, el Poder Judicial y la Policía Nacional siguen mostrando desidia en la identificación de los

responsables de la aberración, el caso se convertirá en un asunto contencioso de los organismos internacionales de administración de justicia.

Durante la conferencia de prensa donde estuvieron tres de las víctimas del brutal castigo, Gamarra informó que el premier Yehude Simon ya tenía en sus manos este importante material gráfico y la copia de la denuncia presentada en julio del año pasado ante la Quinta Fiscalía Provincial Penal de Piura.

Lo que corresponde ahora, señaló, es que el Ministerio del Interior entregue a la Fiscalía la relación del personal de Diroses que participó en estos hechos, además de las fotografías restantes, pues la numeración correlativa que llevan las placas indican que habría más material gráfico oculto.

“La orden se cumplió”

En cuanto a la agresividad mostrada por los agentes policiales durante los tres días en que conculcaron los derechos de los 27 hombres y dos mujeres, Gamarra enfatizó que este ilegal operativo no fue el resultado de la decisión de cuatro policías locos. *“Fue un operativo para dar cuenta a un superior que dio la orden, y es evidente que se cumplió”.*

Julio Vásquez, periodista de Radio Cutivalú, de Piura, que ese primero de agosto del 2005 terminó detenido y torturado, sostuvo que escuchó la conversación telefónica de un policía

que comentaba la orden de Andrew Bristow, entonces jefe del campamento minero de Majaz, para someter a más castigos a determinados detenidos.



Policías de la DINOES exhiben como trofeo de guerra la ropa interior de las dos mujeres a las que manosearon y luego torturaron.

Elizbeth Cunya, una de las dos mujeres que además de ser atrozmente golpeada fue también vejada sexualmente, declaró que los comuneros hoy están acusados y procesados por terrorismo. Ella demandó investigar la posible desaparición de dos comuneros durante el cautiverio en Majaz. Un primer reporte policial indicó la detención de 32 personas, sin embargo la policía condujo a Piura solo a 29.



Mario Tabra, presidente del Frente de Defensa del Medio Ambiente, y con quien se ensañaron en el entendido de que era el agitador del movimiento contra la presencia minera en Huancabamba y Ayabaca, dijo que soporta catorce juicios con comparecencia restringida y debe firmar mes a mes un cuaderno de control de procesados. Estos juicios archivados por falta de pruebas han sido reabiertos con especial diligencia por el fiscal Dorador Carrión.

Igual situación viven 35 personas que, coincidentemente, son las que llevan adelante el proceso de consulta popular respecto a la actividad minera en estas dos provincias.

Este dirigente aseguró que las comunidades, especialmente de Yanta y Segunda y Caja, no desean cambiar su modelo de desarrollo basado en la agricultura de exportación y el

turismo, y no aceptarán de ninguna manera la presencia de Minera Zijin en su zona.

Rosa Quedena, de Fedepaz, dijo que la concesión otorgada a esta empresa es ilegal porque no tiene la autorización social de estas comunidades, señalada por ley.

Los actores de la infamia



El fiscal Félix Toledo, con saco marrón y dirigiéndose a los campesinos para recriminarles y amenazarlos mientras estos se hallan enmarcados con las manos a la espalda y varios de ellos golpeados.

El fiscal Félix Toledo Leiva constató el estado en que se encontraban los detenidos en el campamento minero de Majaz, pero no promovió acusación alguna contra los responsables de la agresión. Fue denunciado por omisión de ejercicio de la acción penal. Poco después se le descubrió recibiendo una coima de 200 soles de un litigante. Por este hecho cumple condena en el penal de Río Seco, la misma cárcel que él ofreciera a los comuneros por realizar marchas de protesta.

El médico que examinó a las 29 personas torturadas también está incluido en la denuncia presentada por la Coordinadora de Derechos Humanos y la ONG Fedepaz. El delito es expedición de certificado médico con datos falsos. No consignó las muestras de tortura que presentaban las víctimas.

Efectivos de la Policía Nacional, directivos de la compañía Minera Majaz, y personal de la empresa de seguridad Forza están igualmente incluidos en la denuncia penal.

Se ha solicitado la exhumación del cadáver de Melanio García para determinar con exactitud las causas de su muerte. Las contradicciones entre el protocolo de necropsia y las declaraciones del agente acusado de hacer el disparo mortal, así lo ameritan.

<http://www.larepublica.pe/archive/all/larepublica/2009/01/14/4/pagina/15>

Majaz: ex gerente prefiere callar

LA REPÚBLICA – 15/01/09

El directivo de Río Blanco Cooper (ex Majaz), Andrew Bristow, se negó a responder sobre las acusaciones que lo sindicaron como el que ordenó el secuestro y tortura de 28 comuneros y un periodista piurano, en julio del 2005.

Bristow dijo que no entrará en un "debate mediático" con el periodista Julio Vásquez, quien sostuvo que mientras estaban retenidos escuchó decir a un civil que fueron torturados "por orden de (Andrew) Bristow", entonces gerente de operaciones de la minera.

"Corresponde a Río Blanco dar las explicaciones del caso", dijo el directivo.

<http://www.larepublica.pe/archive/all/larepublica/2009/01/15/9/node/9744/total/15/pagina>

CNR – 14/01/09

Bristow se niega a responder por supuesta orden que dio para torturar a comuneros

Ex funcionario de Majaz se lava las manos

Lima, 14/01/2009 (CNR) -- El ex gerente de Operaciones de la minera Río Blanco (ex Majaz), Andrew Bristow, evitó pronunciarse sobre las acusaciones que lo sindicaron como el que ordenó el secuestro y tortura contra una treintena de comuneros piuranos, cometidos en julio del 2005 al interior del campamento de la citada compañía.

En declaraciones exclusivas a Coordinadora Nacional de Radio (CNR), Bristow -quien hoy forma parte del directorio de Río Blanco Copper- indicó que no entrará en un "debate mediático", aludiendo las declaraciones vertidas en la víspera por Julio Vásquez, ex periodista de Radio Cutivalú.

El hombre de prensa, quien también fue secuestrado junto a los campesinos, afirmó que mientras estuvieron retenidos, escuchó a un civil manifestar que fueron torturados "por orden de (Andrew) Bristow", entonces gerente de Operaciones de la minera.



Campeños que lograron escapar del secuestro policial se curan precariamente de las heridas causadas por los proyectiles de la policía.

Sobre el particular, Bristow se limitó a decir que "cualquiera" puede hacer acusaciones de "cualquier tipo". En todo caso, señaló que corresponde a los representantes de Río Blanco dar las explicaciones del caso.

"Yo no voy a entrar en esta situación, no me parece apropiado. Cualquiera puede hacer acusaciones de cualquier tipo y no voy a entrar en una especie de debate mediático sobre lo mismo (...) no voy a participar; como repito, la empresa Río Blanco Copper tendría que tomar una decisión", acotó.

Cabe recordar que el ex periodista de Radio Cutivalú, corroboró las torturas perpetradas por efectivos de la Policía Nacional contra 29 comuneros de Ayabaca y Huancabamba (Piura) en el campamento de la entonces minera Majaz.

A fines de julio del 2005, los campesinos realizaron una marcha pacífica hacia el campamento de la

minera, donde según lo ofrecido por el Ministerio de Energía y Minas, iban a encontrarse con una comisión multisectorial de alto nivel.

A su llegada, el 1 de agosto, los comuneros no fueron recibidos por la esperada comisión de diálogo, sino por un fuerte contingente policial que los reprimió con bombas lacrimógenas desde helicópteros, registrándose incluso heridos por disparos al cuerpo.

"El primer día nos despojaron de nuestra ropa y nos hicieron caminar descalzos cubiertos con unas bolsas que habían sido rociadas con bombas lacrimógenas que nos quemaron el rostro. El 2 de agosto de 2005, sólo nos dieron medio vaso de agua para beber. Durante todo el día se escuchaban los gritos de auxilio de los comuneros que suplicaban que los dejaran de torturar", manifestó Vásquez.

<http://www.cnr.org.pe/noticia.php?id=24703>

CNR -16/01/09

Flores-Aráoz resta importancia a conflictos generados por minería³

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz minimizó los conflictos socio ambientales suscitados en Piura, luego que la inversión minera se impusiera como modelo de desarrollo, en desmedro de las actividades agroindustriales que sirven de sustento a la mayoría de comuneros.

Flores-Aráoz señaló que no le correspondía a su portafolio prever los conflictos socios ambientales, ni dialogar con la población, a pesar que el sector Defensa suscribió el Decreto Supremo N° 024-2008-DF, que facilita las concesiones mineras a inversionistas extranjeros dentro de los 50 kilómetros de la frontera norte; vale decir, en la sierra de Piura.

Las ocho concesiones mineras que estaban a nombre de la empresa Río Blanco Limited y que tienen una extensión de seis mil 500 hectáreas aproximadamente, han pasado ahora al consorcio chino Xiamen Zijin Tongguan Investment and Development. Adicionalmente, se han otorgado 27 derechos mineros que estaban a nombre de otras empresas, a la citada empresa china, sumando en total 35 derechos otorgados.

Pese a la insistencia de CNR por conocer cuáles serán las estrategias que tomará el Estado para proteger los intereses nacionales frente a las eventuales actividades de la minera china Zijin en la zona limítrofe con Ecuador, el titular del MINDEF evitó dar detalles al respecto, argumentando una cita de trabajo y que ya había hablado sobre el tema.

Momentos antes de ser abordado por la prensa, a propósito de la presentación de los Planes y Acciones del Ministerio de Defensa, Flores-Aráoz sugirió que la minería formal, casi por sí sola, propiciará el desarrollo al igual que la presencia de Estado en las zonas donde realizar sus actividades.

"La minería formal genera presencia de Estado, comisaría, juzgado de paz, el gobernador, etc.", aseveró.

Flores-Aráoz parece olvidar, sin embargo, que 29 comuneros de Huancabamba y Ayabaca (Piura) fueron secuestrados y torturados precisamente al interior de una empresa minera, a

³ El actual Ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, antes de ejercer este cargo público fue asesor legal de Minera Majaz.

finis de julio del 2005, según lo corroboran una serie de fotografías divulgadas en los últimos días.

Los comuneros sufrieron estos maltratos a manos tanto de agentes de la Policía Nacional como de la seguridad privada de la propia compañía minera, y en presencia de un representante de la Fiscalía.

<http://www.cnr.org.pe/noticia.php?id=24730>

Defender el medio ambiente es delito de terrorismo en minas del norte de Perú

La República

10 de Mayo 2008

Por Edmundo Cruz

300 opositores a Majaz están procesados, 35 de ellos por terrorismo. Promotora de proyecto minero Río Blanco desata provocadora estrategia contra líderes ambientalistas de Piura y Cajamarca. Todo esto se evitaría si funcionara la justicia oficial y el Estado respetara y tomara en cuenta las decisiones de las comunidades.

El 24 de marzo último, una organización de reciente formación denominada Frente de Unidad de la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas de la Provincia de Huancabamba presentó ante la Fiscalía Provincial de Turno de Piura una denuncia por delitos de terrorismo, en quince modalidades distintas, contra 35 líderes ambientalistas de la región.

Entre éstos, alcaldes, presidentes de comunidades y de frentes de defensa, de rondas campesinas, que suman 27 líderes. Más ocho profesionales: dos abogados, un ingeniero, una economista y un biólogo, del equipo técnico de las ONGs que apoyan el movimiento ambientalista.

Los delitos de los que se les acusa son: "contra la tranquilidad y la paz pública, disturbios, apología, asociación ilícita, contra los poderes del Estado y el Orden Constitucional, motín, conspiración, contra la humanidad, torturas, lesiones graves y leves, coacción, secuestro, violación de domicilio, contra el patrimonio, usurpación y daños".

En total 300 son los procesados, entre ellos los 35 por terrorismo. Se han abierto 25 juicios a los cuestionadores del proyecto.

La entidad denunciante se formó el 11 de diciembre de 2007, inmediatamente después del referéndum del 16 de setiembre último que ganó abrumadoramente la posición contraria al

proyecto de la empresa Majaz dentro de la jurisdicción de las comunidades de Segunda y Cajas y Yanta.

El Frente denunciante se formó con el respaldo de 300 ciudadanos, de los cuales menos de una decena son miembros de la Comunidad Campesina Segunda y Cajas, a la que dicen representar. Esta comunidad de reconocida trayectoria cuenta con un padrón de más de mil integrantes.

Los acusadores encabezados por Juan Cruz Pusma, Higinio Rivera Labán, Nextar Labán Majuán y Rosa Sandoval Barco no se presentaron a las dos primeras citaciones el 9 y el 24 de abril último. No han fundamentado su denuncia y no se ha actuado ninguna prueba.

Cambio de Estrategia

Minera Majaz S.A., filial de la inglesa Monterrico Metals, la promotora del proyecto minero Río Blanco, desde el 2002, cambió de propietario hace un año, el 27 de marzo del 2007.

Zijin Mining Group Co. Ltd., consorcio chino, compró el 89.9% de las acciones de Monterrico Metals. Poco después se desprendió de un 10% para cederlo a la fundición coreana LS Nikko Co. El consorcio Zijin copa el 80% del accionariado, en tanto los ingleses mantienen un porcentaje minoritario.

En su última etapa de gestión de Minera Majaz S.A., los ingleses intentaron un cambio de su estrategia comunitaria y para ese efecto contrataron un equipo de profesionales expertos en la materia.

Producto de ese afán habría sido la declaración de reconocimiento y disculpas públicas que la empresa Majaz formuló el 11 de setiembre de 2006 por los errores de su política socioambiental anterior a junio del 2006.

El intento loable se vino abajo en vísperas de la realización del referéndum o consulta vecinal del 16 de setiembre. Y con mayor fuerza luego de que Zijing tomara el control de la minera.

Escalada

La organización de un ente paralelo a la Comunidad Campesina de Segunda y Cajas es el extremo de una política de división de la matriz que antes ensayaron los responsables de las erradas estrategias comunitarias: Raúl Urbina y el australiano Andrew Bristow, quienes volvieron y mantienen sus puestos bajo la gestión de Zijing.

En el 2004, Urbina y Bristow crearon los "Comités de Desarrollo" y en el 2005 la "Alianza para el Desarrollo". Núcleos de personas que con el patrocinio de la empresa ora recibían capacitaciones diversas y ora eran movilizadas para acciones de provocación contra el movimiento ambientalista.

No dieron pie en bola. Ahora el Frente paralelo edita inclusive un boletín a todo color, en papel couché, con el logo de "Unidad Comunera". ¿Quién financia tan lujosa prensa comunera? Dicho Frente es el autor de la reciente denuncia de terrorismo contra los defensores del medio ambiente.

Vale Todo

La política comunitaria de Minera Majaz, ahora Río Blanco Cooper S.A., se desliza por el campo de la provocación para enfrentar a los comuneros versus comuneros. Un botón de muestra es la contramanifestación organizada el 8 de marzo último, Día Internacional de la Mujer, en el caserío Tres Acequias, ubicado en la Comunidad de Segunda y Cajas (ver ilustración gráfica en la página 2).

La denuncia por terrorismo contra los 35 ambientalistas presenta este evento como prueba. Sostiene que "200 ronderos arremetieron salvajemente con piedras látigos y palos, golpearon a las mujeres,... producto de lo cual Carmen Velasco Lizama perdió el bebé que estaba gestando".

Según Servando Aponte, presidente de la Comunidad Segunda y Cajas, "la gente de Majaz agredió a la policía y al fiscal, a quien le cayó una piedra en la cabeza. Esa gente estaba preparada para el enfrentamiento, contaban con fusiles y piedras".

Los dirigentes indicaron que ellos fueron agredidos primero por los miembros del Frente de Unidad (paralelo) en el que también participaron funcionarios de la empresa Río Blanco Cooper S.A. (ex Minera Majaz). El gerente de Responsabilidad Social, Raúl Urbina, en la foto que publicamos al lado, aparece forzando el ingreso al local donde se realizaba el acto convocado por la Comunidad de Segunda y Cajas. El choque fue entre varones. Esteban Correa, del Frente de Defensa de Medio Ambiente, perdió la visión de un ojo. Las rondas niegan su responsabilidad en la pérdida del bebé.

Otras "Pruebas"

"Las ONGs –dice la denuncia del Frente paralelo– llegaron a nuestras tierras apoyadas por la Diócesis de Chulucanas y desarrollan una serie de talleres en los que se decía que el desarrollo de la minería en nuestra localidad traería la muerte de todos nosotros, que nuestras mujeres parirían niños con dos cabezas".

En otra de sus pretendidas pruebas los denunciados se remontan al supuesto secuestro del periodista Dúber Mauriola Labán, quien efectivamente fue detenido por las rondas el 30 de diciembre de 2004 durante tres días y azotado por decisión de la Comunidad de Segunda y Cajas.

Dúber Mauriola en su espacio radial "La voz de las Huarungas" insultaba y amenazaba constantemente a los comuneros. A mediados de 2004, de un momento a otro, adquirió su propia emisora, "Radio Centinela", y multiplicó sus ataques contra la comunidad y a favor de la empresa minera. A fines de noviembre de 2004, él y un grupo de sus guardaespaldas destruyeron el local y los equipos radiofónicos de la emisora "Difusora de Huancabamba" que acogía los reclamos de las rondas y el Comité de Defensa del Medio Ambiente.

Las denuncias de estos hechos ante el Ministerio Público no prosperaron. Entonces, la comunidad aplicó su fuero consuetudinario y le impuso la pena denominada "cadena ronderil" (reclusión sucesiva en varias comunidades). Los azotes son un castigo que se aplica a los comuneros que caen en falta.

Todo esto se evitaría si funcionara la justicia oficial y el Estado respetara y tomara en cuenta las decisiones de las comunidades. Derecho que está amparado por la Ley de Comunidades Campesinas, la legislación peruana y el Derecho Internacional. Mientras tanto el diálogo sigue en receso.

Ambientalistas y el Presidente

Javier Jahncke Benavente, abogado de 37 años, especializado en medio ambiente. Desde el año 2000 participa activamente en el equipo técnico que asesora al movimiento ambientalista de Piura y Cajamarca. Promotor de la ONG Grufides. Junto a Fedepaz ha asistido la consulta vecinal del 2007 sobre Majaz.

Julia Cuadros Falla, economista, socia fundadora de Cooper Acción. Se inició en el Instituto de Apoyo Agrario. Con 30 años de experiencia en cooperación del desarrollo. En relación con centros como mina Tintaya (Cusco), Las Bambas (Apurímac), Doe Run (La Oroya).

El 21 de marzo último, el presidente Alan García, de visita en China, desayunó con los directivos de 10 de las mayores empresas chinas. Una de ellas, Minera Zijin, la concesionaria del proyecto Río Blanco. "Este no tiene por qué no realizarse", afirmó. El mandatario desestimó así los resultados de la consulta vecinal del 16 de setiembre pasado en Piura. Tampoco consideró las sanciones impuestas por Osinergmin.

El 22 de febrero pasado, Osinergmin impuso a Río Blanco Cooper S.A. (ex Minera Majaz) una multa de 100 Unidades Impositivas Tributarias. Motivo: infracción al Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.

<http://www.larepublica.com.pe>

www.ecoportel.net

Medio Ambiente. Majaz, consulta ciudadana

LA REPUBLICA

29 de Agosto 2007

Por Marco Arana Zegarra

En el país estamos aún lejos de construir una democracia que funcione. Muchas veces, la pobreza empuja a sacrificar ecología por trabajo, salud por ingresos, sostenibilidad ambiental por divisas. Como si el único destino del Perú fueran la pobreza y la contaminación. Como nos resistimos a construir un país para todos, no prestamos interés al hecho de que cientos de empresas mineras están obteniendo miles de hectáreas de concesiones.

Solo en Cajamarca, diez distritos han sido concesionados al 100% de su territorio. La concesión otorga prevalencia a su titular para poder realizar actividades por sobre el derecho del propietario del suelo. La Constitución señala que los recursos naturales son del Estado

para que su utilización beneficie a todos los peruanos. Sin embargo, esta norma se aplica de modo perverso: los recursos son de todos, pero a la hora de otorgar derechos sobre los mismos, son los burócratas del MEM los que disponen de ellos para beneficiar a las mineras. Las concesiones se otorgan sin consultar a las autoridades regionales y locales. En una oficina de Lima se otorgan miles de hectáreas de tierras sin que sea requisito consultar previamente a los dueños del suelo. La manera como la legislación regula la entrega de concesiones constituye, en la práctica, el mecanismo por el cual las mineras pueden invadir los territorios de las comunidades e iniciar el despojo de la propiedad.

Los promotores de la minería a ultranza sostienen que esto no es así, pues las normas también prevén que los titulares de las concesiones deben ponerse de acuerdo con los propietarios del suelo superficial. Sin embargo, lo que ocurre es que el titular de la concesión llega a las comunidades dispuesto a ejercer su derecho sí o sí. En mayo de 1993, Yanacocha consiguió la expropiación de 609 hectáreas a la comunidad de San Andrés de Negritos pagando 60 mil nuevos soles; en noviembre de ese mismo año la empresa hipotecó esas mismas tierras a dos bancos extranjeros obteniendo US\$ 60 millones. Negocio redondo para la empresa, despojo para los campesinos. En el caso de Majaz en Piura, la minera está de modo ilegal en el territorio de las comunidades de Yanta, Segunda y Cajas. La empresa se hizo de las concesiones y de los permisos de exploración sin contar con la aprobación y permiso de éstas. Lo increíble es que los altos funcionarios del gobierno la apoyan. Las comunidades pueden expulsar de su territorio a quienes han violado su derecho de propiedad y la ley de comunidades campesinas, y para ello debieran contar con el apoyo de la PNP y las autoridades. Pero es mundo al revés. Son los campesinos los que, desprotegidos por el Estado, deben luchar contra la minera, a costa de exponer su seguridad física y sufrir denuncias. Los comuneros y sus alcaldes han optado por hacer una consulta ciudadana. Ellos quieren respeto, quieren que la democracia funcione y que no sea una declaración demagógica. El próximo 16 de setiembre, apoyemos la consulta ciudadana sobre actividades mineras en Huancabamba y Ayabaca.

<http://www.larepublica.com.pe/content/view/174912/481/>

LOS CAMPESINOS NO PUEDEN PRETENDER SER CIUDADANOS

Una lista de argumentos que desde las más alatas autoridades de gobierno, medios de comunicación influyentes y hasta un obispo de la iglesia católica se pronunciaron furibundamente en contra de la consulta vecinal convocada por las autoridades campesinas acerca de su acuerdo o desacuerdo para dar autorización a la realización de actividades de minera majaz.

1. La consulta no tiene más valor que una encuesta de opinión [La República](#)
2. Plebiscito de carácter carnavalesco que no es constitucional ni legal [CPN Radio](#)

3. Del Castillo: Cuarenta mil habitantes no pueden decir no [La República](#)
4. Un acto ilegal motivado por autoridades altamente politizadas de izquierda extremista [CPN Radio](#)
5. Bambarén: No se puede aceptar una consulta vecinal en medio del irrespeto a la persona humana [El Regional de Piura](#)
6. La población tiene información parcial para participar en la consulta [La República](#)
7. Se tiene un mal concepto del significado de la Licencia Social [El Regional de Piura](#)
8. Alcaldes que convocan a ilegal consulta usurpan funciones [La República](#)
9. La consulta vecinal en Ayabaca y Huancabamba atenta contra principios jurídicos [Radio Nacional](#)
10. Estado no reconocerá el resultado de la consulta [CPN Radio](#)
11. Los campesinos desconocen la importancia de la inversión minera http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55236&seccion_notas=1
12. Las ONGs manipulan como Joseph Goebbels http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55240&seccion_notas=1
13. Los intereses de las ONGs son otros y postergar el desarrollo del país http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55098&seccion_notas=1
14. Alcaldes incurrirían en peculado y malversación de fondos públicos http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55360&seccion_notas=1
15. Bin Laden y Hugo Chávez detrás de la consulta http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55156&seccion_notas=1
16. Manipulan a poco cultivadas y desconfiadas masas campesinas http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55240&seccion_notas=1
17. Obispo Bambarén: Hay una campaña dura contra la empresa, hay quienes calientan las cabezas de pobladores <http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/11/2/312.htm>

18. Consulta de alcaldes interesados en reelección <http://www.ediciones.expreso.com.pe/>
19. ONGs se unen para erradicar a minera Majaz
http://www.expreso.com.pe/edicion/index.php?option=com_content&task=view&id=8041&Itemid=1
20. Obispo Bambarén: ONGs presionan a población para consulta
<http://www.ediciones.expreso.com.pe/>
21. Mineras chilenas financian a ONGs en consulta de Majaz
<http://www.ediciones.expreso.com.pe/>
22. Oscar Trelles: Grupos chavistas ya infiltraron consulta popular. Financian la consulta
<http://www.ediciones.expreso.com.pe/>
23. Alistaban armas antes de la consulta
24. Quieren realizar consulta popular a "sangre y fuego"
<http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/11/2/314.htm>
25. Usarán violencia para asegurar consulta vecinal
http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55156&seccion_notas=1
26. Oscar Trelles: Sendero Luminoso detrás de la consulta
<http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/11/2/324.htm>
27. Sectores intolerantes no desean dialogar
28. Al que no asista a la consulta le impondrán multas y castigos
http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55241&seccion_notas=1
29. ONGs antimineras malinforman
http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55261&seccion_notas=1
30. La consulta de las ONGs linda con la demencia
http://www.correoperu.com.pe/paginas_columnas.php?columna_autor=Aldo%20Mari%20E1tegui&seccion_notas=8
31. Curas comunistas

32. Patria Roja activa en Majaz <http://www.ediciones.expreso.com.pe/>

33. Alcaldes no quieren dialogar

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55236&seccion_notas=1

34. La consulta tiene un fin crematístico

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55220&seccion_notas=12

35. Campesinos ignorantes

36. Violan libertad de opinión para ilegal consulta

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55361&seccion_notas=1

37. Consulta de enemigos del desarrollo

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55298&seccion_notas=1

38. Los rojos se volvieron verdes

39. Sector de la Iglesia y ONGs actúan contra la minería

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55337&seccion_notas=12

40. Existen algunas ONGs que son "enemigas" del país... hay que controlar a las ONG

<http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/06/1/49.htm>

41. La consulta beneficia a los chilenos

http://www.correoperu.com.pe/paginas_columnas.php?columna_autor=Aldo%20Mari%E1tegui&seccion_notas=8

42. La consulta es ilegal, los minerales son de todos los peruanos

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55298&seccion_notas=1

43. Obispo de Piura pide postergar consulta

http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55261&seccion_notas=1

44. Consulta está al margen de la Constitución y la ley. Genera desorden y desinformación
http://www.rpp.com.pe/portada/politica/96251_1.php#

45. Consulta de los ultra y radicales <http://www.radionacional.com.pe/>

46. Consulta perjudicará empleo
http://www.radionacional.com.pe/noticia_detalle.asp?codigotitular=20006

47. Esto es la anarquía total
http://www.correoperu.com.pe/paginas_notas.php?nota_id=55337&seccion_notas=12

48. Pongan autoridad de una vez y frustren esa payasada antes de que se desmadre. ¡No a la anarquía!
http://www.correoperu.com.pe/paginas_columna.php?columna_autor=Aldo%20Mari%E1tegui&seccion_notas=8¬a_id=55290

49. No podemos permitir que se perjudiquen los derechos humanos
<http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/11/2/314.htm>

50. Hay gente interesada en hacer fracasar la minería en el Perú
<http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/11/2/318.htm>

LAS VOCES QUE NO SE QUIEREN ESCUCHAR

"No es que (los pobladores de Ayabaca) se quieran oponer porque, como dice el presidente García sean comunistas. Yo creo que a él le habrán informado mal porque las comunidades campesinas no son terroristas sino personas que conviven en las tierras que les han dejado sus ancestros" "Él (presidente García) ha criticado la consulta popular, pero no sé cual será su pensamiento, pero la misma constitución crea mecanismos de participación y tiene que darse esa consulta así no sea vinculante. Debe reflexionar el Presidente de la República y darse cuenta que la población también quiere ser escuchada" Humberto Machena - alcalde provincial de Ayabaca <http://www.cpnradio.com.pe/html/2007/09/06/2/283.htm>

Elaborado por Observatorio de Conflictos Mineros

GRUFIDES

Fuente: [CONFLICTOS MINEROS EN AMERICA LATINA](#)

